



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2016

Res. H. Nº 0744 / 16

Expte. Nº 4.187 /16

VISTO:

La Nota Nº 0675/16 mediante la cual la Prof. María Gabriela SORIA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora solicitante adjunta certificado de Alumno Regular correspondiente a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula, seminario, pasajes y alojamiento, contando con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE mediante Despacho Nº 026/16 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la Prof. SORIA la suma PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) para cubrir gastos de inscripción, viáticos y/o traslado, emergentes del cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 29-04-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. María Gabriela SORIA, DNI Nº 18.019.829, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa